

RV: MEMORIAL

Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 03/05/2023 8:40

Para: Gladys Stella Lozano Salazar <glozanos@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (136 KB)

MEMORIAL DE LIQUIDACION.pdf;

Cordial Saludo.

AL CONTESTAR, FAVOR ENVIAR LAS RESPUESTAS Y/O MEMORIALES AL CORREO: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR-CESAR
Carrera 14 calle 14 Esquina, Palacio de Justicia, Sexto Piso
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 305 225 4906

Firma ambiental: En este Juzgado existen políticas a favor del medio ambiente y del Planeta; como buena práctica se restringe el uso de documentos impresos y solo en la medida de lo necesario se usa papel reciclable, por ello, antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo y en lo posible utilice papel reciclable.

El Juzgado pone a disposición de la comunidad, [tres plataformas digitales](#), las cuales pueden ser consultadas sin salir de casa pues solo se requiere de internet y un manejo elemental de sistemas:

1º CONSULTA DE PROCESOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: Por medio de esta opción podrás consultar el estado del proceso, recepción de memoriales, pases al despacho, y motivación breve de las providencias proferidas.

2º. ESTADOS ELECTRÓNICOS: Por medio de esta herramienta, consulta las notificaciones por estado y descargas de forma gratuita copia de la providencia; a dicha herramienta, se puede acceder a través del siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-valledupar/88>

3º. TRASLADOS ORDINARIOS : Por medio de esta herramienta, puede consultar los traslados efectuados en los respectivos procesos, los cuales puede descargar de forma gratuita copia de los mismos; a dicha herramienta, se puede acceder a través del

siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-valledupar/89>

De: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 2 de mayo de 2023 6:34 p. m.

Para: Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: MEMORIAL

MHA

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | **Mail:** csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: ADRIANA ESTHER ARAMENDIZ RENGIFO <ADRYANA_ESTHER@hotmail.com>

Enviado: martes, 2 de mayo de 2023 15:25

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL

DEMANDANTE INOCENCIA GONZALEZ

DEMANDADO RUDY LORA

RAD. 2022-271

buenas tardes para envié de memorial de liquidación de crédito y seguir adelante con la ejecucion

Valledupar, Abril del 2023.

Señor

**JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR
E.S.D**

REF: MEMORIAL DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CREDITO.

DEMANDANTE: INOCENCIA GONZALEZ en representación de los menores AYLG y RALG.

DEMANDADO: RUDY LORA VERBEL

RADICADO: 2022-00271-00

ADRIANA ESTHER ARAMENDIZ RENGIFO, identificada con la cedula de ciudadanía 49.797.870 de Valledupar y TP. 187214 del CSJ, actuando en representación de la parte ejecutante, de manera respetuosa solicito

- 1. SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION** a favor de los menores AYLG y RALG en representación de su señora madre **INOCENCIA GONZALEZ BARRIGA**.

LIQUIDACION DE CREDITO; por la suma de \$17.056.160 del capital adeudado, que se discriminara de la siguiente manera teniendo en cuenta los intereses anuales del 33%, es decir el interés mensual seria del 3%, para la suma de:

AÑO	PERIODO	TOTAL
2017	DE FEBRERO A DICIEMBRE	\$5.118.164

AÑO	PERIODO	TOTAL
2018	DE ENERO A DICIEMBRE	\$5.613.112

AÑO	PERIODO	TOTAL
2019	DE ENERO A DICIEMBRE	\$5.613.112

AÑO	PERIODO	TOTAL
2020	DE ENERO A DICIEMBRE	\$5.613.112

AÑO	PERIODO	TOTAL
2021	DE ENERO A DICIEMBRE	\$5.613.112

La suma total de la liquidación del crédito seria por valor de \$27.570.613 en interese corrientes y los moratorios tasados de acuerdo a la tasa máxima legal desde la presentación de la demanda hasta el pago total de la obligación.

De acuerdo a lo establecido el artículo 446 del CGP.

De acuerdo a las agencias en derechos por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$852.808).

Fijado por su despacho, solicito la aprobación y entrega de la misma.

Atentamente;



ADRIANA ESTHER ARAMENDIZ RENGIFO
C. C. N° 49.797.870 Expedida en Valledupar
T.P No.187214 del C. S. de la J